



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 -2015-MPCH

Chiclayo, **27 ABR. 2015**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo,

POR CUANTO:

En Sesión Extraordinaria, del día 27 de abril del 2015, bajo la presidencia del señor Alcalde y con la asistencia reglamentaria de los señores regidores, se analizó el Proyecto Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la Propuesta de Estructura Orgánica del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo - CGT, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"

Que, el numeral 2 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar el régimen de organización interna y del funcionamiento del gobierno local; así mismo el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, respecto a la Administración Municipal, señala "La Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444"

Que, el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF, es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza las funciones de la entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos, contiendo las funciones generales que ha sido formulado de acuerdo a los lineamiento del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y demás disposiciones y normatividad vigente; cuyo objetivo fundamental es orientar a la Municipalidad hacia una organización moderna que permita el logro de los fines contemplados en la Ley Orgánica de Municipalidades; capaz de adaptarse a los cambios y responder adecuadamente a la demanda de la comunidad.

Que, mediante Informe N° 03-010-00000000136 de fecha 17.04.2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo - CGT, alcanza el Informe Técnico sustentatorio de Reestructuración del CGT, con la finalidad de que se obtenga una adecuada estructura orgánica de la entidad, definición de sus funciones y de los órganos que la integran; adjuntando también el Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones 2015.

Que, la Reformulación del Reglamento se fundamenta en el proceso de Reestructuración del C.G.T., iniciado en Enero de 2015, autorizado mediante Acuerdo Municipal N° 001-2015-MPCH/A y la aprobación a la modificación estatutaria y cambio de razón social del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH, por el Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo - CGT de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aprobado

CERTIFICO: que el presente documento es COPIA FIEL del ORIGINAL y que está inscrito en el libro con Número: 3526
Chiclayo, **12 OCT. 2015**
C.P.C. Guillermo R. Valiente Salazar
R.A.N. N° 3797-2015 - MPCHIA



10

mediante Acuerdo Municipal N° 038-2015-MPCH/A, de fecha 03 de marzo del 2015 y adecuándose a una nueva estructura institucional.

Que, en consecuencia resulta necesario la aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Propuesta de Estructura Orgánica del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 9º numeral 3, y 8), de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría de los señores regidores, opto por aprobar la :

ORDENANZA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Propuesta de Estructura Orgánica del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR, al Titular del Pliego la conformación de una Comisión Especial que se encargue del seguimiento e implementación del nuevo del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Propuesta de Estructura Orgánica del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT, en un periodo de 180 días como máximo, a partir de publicada la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Jefe del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza de acuerdo a sus funciones, y elaborar de los nuevos documentos e instrumentos de gestión y normas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DEROGAR, aquellas normas municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Secretaria General en coordinación con el Jefe del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo, la publicación de la presente Ordenanza Municipal y el Texto del ROF-CGT, en el Portal Web de dicha Institución; y con la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial de la localidad

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:
G.M./OCI/SGSG.
GPP/GRR.HH.
SGPR
Gerencias y Sub Gerencias
Archivo/



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Ing° David Cornejo Chinguel
ALCALDE DE CHICLAYO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL del ORIGINAL que se registró en el libro con
Número: 3526

Chiclayo

12 OCT. 2015

P.C. Guillermo R. Valiente Salazar
R.A. N° 277 - 2015 - MPCH/A



Municipalidad Provincial de Chiclayo
Sub Gerencia de Secretaria General

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

12 OCT. 2015
Chiclayo, 12 de Setiembre del 2015

OFICIO N° 413 /-SGSG-2015

Señor. (Sra.)
Lic. Adm. NILTON CESAR MONJE SAMPEN
Jefe del CGT.
Av. Balta N° 820
PRESENTE .-

REF : OF. N° 01-013-000001132-2015
Exp. N° 046276-2015- del 06-10-2015

En nombre de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, me dirijo a usted para expresarle un saludo cordial, en atención a los documentos de la referencia, al respecto se adjunta al presente, remito a su despacho **copias fedateadas de la información solicitada**, por su representada,; se hace de conocimiento para los fines.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB-GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
Abog. Mag. GERARDO OLIVOLA ARAUJO
SUB-GERENTE

Icch
Adj. (10 folios)

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
DE CHICLAYO - CGTCH
Av. Balta N° 820 - Chiclayo

CARGO DE RECEPCION DE EXPEDIENTE

Responsable : mreyes
Fecha Exp.: 15/10/2015 Hora: 13:13:39

Contribuyente: 00000017825
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Presentado por:

Expediente N° 2015020449

Trámite: 0998 - Trámite Sin Formato (Contribuyen)
Folios: 12
Comentario: OFICIO N° 413-SGSG-2015 REF. OF

Recibo: Trámite Gratuito